



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Pago directo No. 11001 40 03 036 2021 01308 00

En atención a la solicitud del demandante, requiérase a la Policía Nacional SIJIN-Sección Automotores a fin de que se sirva informar el trámite que impartió la oficio No. 117 del 20 de enero de 2022.

Por Secretaría elabórese la comunicación respectiva y corriójase el oficio No. 815 del 27 de mayo de 2022.

Notifíquese,

**MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **8 de febrero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*